

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 15.04.2024 punto 3 Alcaldía Torrepista Fase I	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 16 de Abril de 2024 a las 10:46:34 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 15/04/2024 13:18 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 15/04/2024 13:22	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

SG/SH/md

D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

C E R T I F I C A: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ORDINARIA celebrada, en primera convocatoria, el día **quince de abril de dos mil veinticuatro**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**3º.- Moción de Alcaldía a la Junta de Gobierno Local para aprobar la solicitud del programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio de entornos residenciales de rehabilitación programada en Torrejón de Ardoz y delimitación del ERRP "BARRIO TORREPISTA. FASE I".**

Se aprueba, por unanimidad, la moción de Alcaldía que dice, literalmente, lo siguiente:

El Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el marco del componente 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, articula y regula, entre otros, el Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, que se encuadra específicamente en la inversión CO2.I01 del componente 2 <Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales>.

El Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio tiene como objetivo la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios de uso predominante residencial y reurbanización de espacios públicos dentro de ámbitos de actuación denominados Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) previamente delimitados.

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 15.04.2024 punto 3 Alcaldía Torrelista Fase I	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 16 de Abril de 2024 a las 10:46:34 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 15/04/2024 13:18 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 15/04/2024 13:22	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

En este contexto, se propone a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento adopte acuerdo con el siguiente contenido: **Primero.-** Aprobar la delimitación de Entorno Residencial de Rehabilitación Programada (ERRP) "BARRIO TORREPISTA. FASE I",



comprendido entre la Cl. Madrid, Cl. Curas, Cl. Brasil y Cl. Juan Ramón Jiménez,

**Segundo.-** Aprobar la solicitud al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y a la Comunidad de Madrid de la aprobación del Entorno Residencial de Rehabilitación Programada (ERRP) "BARRIO DE TORREPISTA. FASE I"

A efectos de suscribir los convenios correspondientes y así poder obtener ayudas para financiar actuaciones principalmente en materia de rehabilitación energética con cargo

REF. CATASTRAL	DIRECCION	RESIDENCIAL TORREPISTA							Año Construcción
		Viviendas		L.Comercial		Edificio		% Res	
		Numero	m2 Cons	Nº	m2	m2 Cons			
9595318VK5799N	C/ Juan Ramón Jiménez 1	72	6.543,00	0	0	6.543,00	100,00%	1977	
9595317VK5799N	C/ Juan Ramón Jiménez 3	40	3.476,00	0	0	3.485,00	99,74%	1977	
9595316VK5799N	C/ Juan Ramón Jiménez 5	40	3.472,00	0	0	3.472,00	100,00%	1977	
9595315VK5799N	C/ Juan Ramón Jiménez 7	40	3.444,00	0	0	3.472,00	99,19%	1977	
9595314VK5799N	C/ Juan Ramón Jiménez 9	40	3.450,00	0	0	3.450,00	100,00%	1977	
9595313VK5799N	C/ Juan Ramón Jiménez 11	38	4.009,00	0	0	4.009,00	100,00%	1977	
9595309VK5799N	C/ Juan Ramón Jiménez 13	38	4.035,00	0	0	4.035,00	100,00%	1977	
9595310VK5799N	C/ Juan Ramón Jiménez 15	38	3.996,00	0	0	3.996,00	100,00%	1977	
9595301VK5799N	C/ Curas 56	64	5.824,00	0	0	5.833,00	99,85%	1977	
9595302VK5799N	C/ Curas 58	40	3.455,00	0	0	3.464,00	99,74%	1977	
9595303VK5799N	C/ Curas 60	40	3.462,00	0	0	3.462,00	100,00%	1977	
9595304VK5799N	C/ Curas 62	40	3.460,00	0	0	3.460,00	100,00%	1977	
9595305VK5799N	C/ Curas 64	34	2.982,00	0	0	2.982,00	100,00%	1977	
9595306VK5799N	C/ Curas 66	34	3.002,00	0	0	3.002,00	100,00%	1977	
9595307VK5799N	C/ Curas 68	32	3.164,00	0	0	3.164,00	100,00%	1977	
9595322VK5799N	C/ Curas 70	38	4.009,00	0	0	4.009,00	100,00%	1977	
9595323VK5799N	C/ Curas 72	38	4.047,00	0	0	4.047,00	100,00%	1977	
9595312VK5799N	C/ Curas 74	38	3.750,00	0	0	3.750,00	100,00%	1977	
9595321VK5799N	C/ Madrid 5	44	4.701,00	0	0	4.710,00	99,81%	1977	
	<b>TOTAL</b>	<b>788</b>	<b>74.281,00</b>			<b>74.345,00</b>	<b>99,91%</b>		

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Salvador Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:18:36 del día 15 de Abril de 2024 Salvador Hernández de Marco y por Alcalde(Alejandro Navarro Párraga) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:22:57 del día 15 de Abril de 2024 Alejandro Navarro Párraga. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayo-torrejon.es

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 15.04.2024 punto 3 Alcaldía Torrepista Fase I	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 16 de Abril de 2024 a las 10:46:34 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 15/04/2024 13:18 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 15/04/2024 13:22	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

al Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, regulado en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que regula los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se adjuntan los listados de inmuebles incluidos en el ERRP propuesto:

**Tercero.-** Facultar expresamente al Sr. Alcalde para la suscripción de los convenios preceptivos, así como todos los trámites necesarios hasta la conclusión de los expedientes antes citados.

Propuesta que someto para su aprobación y acuerdos que se estimen oportunos.

Torrejón de Ardoz,  
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).  
Ver fecha y firma al margen.

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS).  
Ver fecha y firma al margen.

URBANISMO - Expte.  
ALCALDÍA  
C.D. PATRIMONIO  
INTERVENCION